



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

## Secretaría

### ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo que se sigue en este Ayuntamiento para la cobertura de cinco plazas de **Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio**, mediante el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Bornos, conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se hace saber lo que sigue.

El artículo 21.2 de la Orden de 27 de julio de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece los títulos y certificados que determinan la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio.

Por otro lado, la Base Tercera de la Convocatoria establece que los requisitos establecidos en la misma, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, siendo, en el caso de esta Convocatoria, el 23 de febrero de 2023.

En el trámite de presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados y de la titulación exigida en la convocatoria, han sido observadas las circunstancias que a continuación se expresan y que afectan a las personas aspirantes que igualmente se indican.

Apellidos y nombre	Circunstancia
Labrador Moreno, María de las Montañas	No aporta la titulación
Fortea Martínez, Anabel	Aporta título de ESO
Gutiérrez Romano, Isabel María	La titulación aportada es FP de Laboratorio
Perea Moreno, Vanesa	La titulación aportada es de fecha 27-6-2023
Pérez Sánchez, María Iluminada	El certificado de profesionalidad aportado es de fecha 7-3-2023

Es por ello que se concede un plazo de **CINCO DÍAS** hábiles a las aspirantes señaladas para que aporten la documentación correcta, con la advertencia de que de no hacerlo o hacerlo de manera insuficiente, podrán ser excluidas del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 30 de abril de 2024  
El Alcalde,  
P.D. La 1ª. Teniente de Alcalde,  
María José Lugo Baena  
Decreto 1270/2023, de 6 de julio

Código Seguro De Verificación	111X90WCIImwFxxgJSUS1eQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María José Lugo Baena	Firmado	03/05/2024 12:45:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/111X90WCIImwFxxgJSUS1eQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/111X90WCIImwFxxgJSUS1eQ==</a>			